

mentales, fundamentales y derivadas; o mejor, los tres grandes círculos o agrupaciones de ellas: los *deberes jurídicos*, las *facultades jurídicas* y las *posiciones de integración y conexión* (situaciones jurídicas y las relaciones jurídicas). Unas páginas dedica el profesor Castán a la consideración de las situaciones subjetivas en la concepción jurídica española, significando la "decisiva aportación" de los teólogos-juristas clásicos españoles en la elaboración de los conceptos relativos a las situaciones jurídicas subjetivas (tales, Vitoria, Molina y Suárez, a los que el autor libera una vez más del mote de "subjetivistas" que una ligereza crítica les ha achacado). Un capítulo final trata de los criterios de valor en orden a la idea de situación jurídica subjetiva y nociones con ella relacionadas, propugnando que la concepción que haya de prevalecer tenga, como toda la organización jurídica, su base en el Derecho natural.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

Con la misma esperanza. Madrid, 1963, 406 págs.

Este libro, editado por el Sindicato Español Universitario, recoge cerca del centenar de breves artículos y estudios publicados en varios números de las revistas "La Hora", "Alcalá", "Revista 24", y "Haz", las cuales reflejan la inquietud actual de los estudiantes universitarios. La selección hecha por los editores es un exponente de esta inquietud y preocupación por problemas candentes de nuestro tiempo: la cultura y la política, la Universidad y el Estado, sobre todo la Universidad, ocupan buen número de artículos y de páginas. Escolares y maestros ilustres exponen sus puntos de vista que, si dispares a veces, coinciden en un denominador común: el mejor deseo del prestigio de la Universidad.

Junto a las consideraciones que hace Laín Entralgo sobre "la Universidad como empresa" y "la estrategia de la empresa universitaria" (páginas 201 y 207, respectivamente), paramos nuestra atención en un breve trabajo del insigne filósofo Karl JASPERS sobre "la Universidad y la Razón", por parecernos el más filosófico y, por tanto, el de más apropiado encaje en esta página del "Anuario".

Para el mundo occidental—dice el docto profesor alemán—"es la Universidad la institución que sostiene abierta la posibilidad de una vuelta a la razón y un renacimiento de su influencia". Ciento que él mismo reconoce que es una posibilidad dudosa, "pero es la única oportunidad que queda. La lucha intelectual por la Razón está obligada a llamar a la Universidad, porque ésta es la legítima morada de la razón pura" (pág. 247).

La lucha por la razón en tanto que puede prepararse por el esfuerzo meramente intelectual tiene lugar en las Universidades, donde todo lo que está abierto a las investigaciones científicas puede llegar a ser objeto de indagación. En las Universidades la vida de estudio consigue la plenitud. El hecho de que la realidad no alcance el ideal—esta idea occi-

dental de la Universidad—no es ningún argumento contra su verdad. Por eso, advierte el autor que “condenar las Universidades rotundamente, declararlas degeneradas y perdidas sin esperanza, me parece despreciable, puesto que esta es la manera de pensar que conduce al desastre inevitable”.

Se lamenta Jaspers del abandono en que se tiene el estudio de la filosofía, cuando por la filosofía se puede emprender principalmente la lucha por la razón: “Sabemos que la filosofía juega sólo una modesta parte en la Universidad de hoy”, siendo así que la lucha por la razón tiene lugar en cada una de las ramas del estudio. Acaso la causa de esto se deba a “la falta de una filosofía que alcance las dimensiones de la razón que existe en el mundo moderno y a la falta de filósofos que sirvan para la tarea de construir esa filosofía”... En vez de pensar filosóficamente, “el olvido de la filosofía auténtica fue sustituido, por un conocimiento total acerca del fundamento de las cosas, garantizado por la autoridad de sus magos”. Pero el estudio de la filosofía se consigue por medio del estudio de las ciencias y de la actividad de la propia vida de cada uno, “inspirada por la gran *philosophia perennis*” (página 248).

La tarea de la filosofía, como materia de enseñanza, no es otra que la de dirigir la atención. El profesor de filosofía tiene su sitio en la lucha por la razón, en virtud de la razón. De esta lucha cuyas únicas armas son intelectuales, con independencia en su interioridad e imparcialidad en los pensadores. Las preguntas: “¿Quienes se ocupan de la filosofía?” “¿A quienes se dirigen?”, no encuentran contestación clara, al menos que se diga que el filósofo es el hombre mismo, ser racional pensante que acude a los otros hombres pensantes esperando contestación y pregunta para avanzar en común esfuerzo hacia la verdad. Porque despojado de voluntad egoísta, el individuo tiene la oportunidad de tomar una parte mínima en ayudar a crear la atmósfera en que la verdad florece.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

CORTS GRAU (José): *Curso de Derecho Natural*, 3.^a edición, Editora Nacional, Madrid, 1964. 490 páginas.

El magisterio del profesor Corts Grau, que lleva recorrido un largo camino siempre lleno de responsabilidad frente al alumno de sus asignaturas, se concreta ahora en una publicación que refunde en tercera edición los libros de texto “Introducción gnoseológica a la Filosofía del Derecho” y “Principios de Derecho Natural”.

El esquema conjunto sigue los puntos siguientes: estudio del hombre como sujeto de toda actitud consciente y de toda actividad jurídicamente ordenada; estudio de los grandes caracteres ideológicos que han enfocado desde el campo filosófico el tema de los principios fundamentales del Derecho; estudio de las características y conexiones de